

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.3/2020**

(De 15 de enero de 2020)

**LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES  
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo con el artículo 112 de la citada Ley, es facultad de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que la doctora MAGDALENA CARRERA LEDEZMA, quien ocupa el cargo de Secretaria Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, estará de vacaciones el día 16 de enero de 2020.

Que la Junta de Relaciones Laborales aprobó asignar temporalmente en la posición de Secretaria Judicial Interina a la magister JENNY CAJAR COLOMA, el día 16 de enero de 2020, mientras se encuentre de vacaciones la doctora MAGDALENA CARRERA LEDEZMA.

**RESUELVE:**

Asignar temporalmente, el día 16 de enero de 2020, a la magíster JENNY CAJAR COLOMA como SECRETARIA JUDICIAL INTERINA de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por vacaciones de la doctora MAGDALENA CARRERA LEDEZMA.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y Artículo 23-I y concordantes del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales, tal como quedó modificado por el Acuerdo N°60 de 1 de febrero de 2017.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

---

Lina A. Boza  
Presidente

---

Magdalena Carrera Ledezma  
Secretaria Judicial